

Pérdida y reconstrucción de libros de contabilidad

Hernando Bermúdez Gómez

La norma vigente sobre la pérdida y reconstrucción de los libros de contabilidad corresponde a la que se expidió mediante el [Decreto reglamentario 2649 de 1993](#), que hoy aparece incluida en el [Decreto Único Reglamentario 2420 de 2025](#), anexo 6, artículo 18. La generalidad de la norma permitirá a los de mente abierta aplicarla incluso a los documentos electrónicos, que muy pocos entienden cuando no se trata de un mensaje de datos. En materia de documentos electrónicos hace mucho tiempo existe la práctica de producir copias de respaldo o de seguridad, en inglés *backup*. Con el desarrollo de la llamada nube los documentos pueden elaborarse en ella y ser radicados en distintos lugares, incluso en un mismo día. Sin que sea imposible, la nube es un medio de conservación más efectivo, aunque no infalible. La extensión del daño es la medida del reto. La contabilidad de una empresa puede estar compuesta por trillones de datos producidos en los últimos 5 años. Así las cosas, es inconcebible su contenido. Puede haber bases de datos más grandes. Durante su existencia pueden haber ocurrido muchísimos cambios tanto en las máquinas (hardware) como en los programas (software). La legislación nunca se ha imaginado la realidad de estas bases modernas. Por experiencia sabemos que los nuevos empleados no conocen adecuadamente el pasado y crean nuevas formas de conducta que hacen de la base un galimatías. Tampoco se gastan los miles de recursos que son necesarios para hacer una homologación de todo su contenido. Luego entre más antiguo menos esperanzas. Los ingenieros son parte del problema porque nunca han estudiado en la ley y en su práctica los grandes problemas que existen. Los abogados, incluidos profesionales en ejercicio, doctrinantes, funcionarios administrativos y judiciales, se aferran a los textos legales, convirtiendo las teorías en entelequias. Las circulares que reproducen las normas legales actuales son tan ingenuas como su punto de apoyo.

Bogotá, agosto 18 de 2026.